
REPÚBLICA DE PANAMÁ

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)**

**PROPUESTA ECONÓMICA
ITECPA, S.A.**



PROYECTO No. 61229

**“CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL
CORREGIMIENTO DE ANCÓN”**

10 DE AGOSTO DE 2021

INDICE

No.	DOCUMENTOS	
1	FORMULARIO DE PROPUESTA	✓
2	DESGLOSE DE ACTIVIDADES Y PRECIO	✓
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PROPONENTE	✓
4	PODER DE REPRESENTACIÓN EN EL ACTO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA	✓
5	AVISO DE OPERACIONES	✓
6	PAZ Y SALVO DE RENTA (MEF)	✓
7	PAZ Y SALVO DE PAGO DE LA CUOTA OBRERO PATRONAL A LA CAJA DE SEGURO SOCIAL	✓
8	IDONEIDAD DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	✓
9	DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN	✓
10	DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	✓
11	DECLARACIÓN DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR	✓
12	DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO	✓
13	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	✓
14	PERSONAL TECNICO DE LA EMPRESA <ul style="list-style-type: none">• INGENIERO CIVIL• TÉCNICO EN EDIFICACIONES Y/O MAESTRO DE OBRA (CAPATAZ)	✓
15	CARTA DE REFERENCIA BANCARIA	✓
16	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	✓
17	PACTO DE INTEGRIDAD	✓
18	DECLARACIÓN JURADA DE NO FALSEDAD DE INFORMACIÓN	✓
19	COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES EN "PANAMACOMPRA" Y CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE OFERENTES DEL DAS	✓



1. FORMULARIO DE PROPUESTA



REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN PROYECTO No. 61229

FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, República de Panamá, 10 de agosto de 2021.

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Presentamos propuesta para: "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL CORREGIMIENTO DE ANCÓN", del Acto Público del proyecto No. 61206

Nombre de Persona Jurídica: ITECPA, S.A.

Representante en el Acto: VLADIMIR F. FONG, varón, panameño, cédula 3-700-567
Cuya carta poder se adjunta

Validez de la propuesta: 120 DÍAS HÁBILES

Plazo de entrega: 90 DÍAS CALENDARIO

Nuestra oferta es por la suma de SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 50/100 BALBOAS (B/. 79,982.50), con el desglose de precios, que se anexa.

Aceptamos, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos solicitados en el pliego de cargos.

No.	DOCUMENTOS	
1	FORMULARIO DE PROPUESTA	✓
2	DESGLOSE DE ACTIVIDADES Y PRECIO	✓
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PROPONENTE	✓
4	PODER DE REPRESENTACIÓN EN EL ACTO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA	✓
5	AVISO DE OPERACIONES	✓
6	PAZ Y SALVO DE RENTA (MEF)	✓
7	PAZ Y SALVO DE PAGO DE LA CUOTA OBRERO PATRONAL A LA CAJA DE SEGURO SOCIAL	✓
8	IDONEIDAD DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	✓



9	DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN	✓
10	DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	✓
11	DECLARACIÓN DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR	✓
12	DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO	✓
13	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	✓
14	PERSONAL TECNICO DE LA EMPRESA <ul style="list-style-type: none">• INGENIERO CIVIL• TÉCNICO EN EDIFICACIONES Y/O MAESTRO DE OBRA (CAPATAZ)	✓
15	CARTA DE REFERENCIA BANCARIA	✓
16	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	✓
17	PACTO DE INTEGRIDAD	✓
18	DECLARACIÓN JURADA DE NO FALSEDAD DE INFORMACIÓN	✓
19	COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES EN "PANAMACOMPRA" Y CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE OFERENTES DEL DAS	✓

DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS SUMINISTRADOS ANTERIORMENTE SON VERÍDICOS Y ACEPTAMOS QUE EL NO LLENAR ESTE FORMULARIO DEBIDAMENTE PUEDE SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.


FABIO N. RUEDA
CEDULA No. N-19-2478
REPRESENTANTE LEGAL
ITECPA, S.A.



2. DESGLOSE DE ACTIVIDADES Y PRECIO



DESGLOSE DE PRECIOS

LICITACIÓN: PROYECTO No. 61206 "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL CORREGIEMENTO DE ANCÓN"
COMPAÑÍA PROPONENTE: ITECPA, S.A.
REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO: FABIO RUEDA
RUC DE LA COMPAÑÍA: 865281-1-507888

CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL CORREGIEMENTO DE ANCÓN

Act.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
PRELIMINARES					
070752	LETRERO TIPO 1 (1.20 X 2.40) METAL	CU	1.00	600.00	600.00
010551	PLACA DE MARMOLINA 12" X 17" CREMA, 1 LOGO GRAV. AZUL	CU	1.00	350.00	350.00
020332	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12 X17	CU	1.00	500.00	500.00
1118	CASETA DE CONSTRUCCIÓN 2.40 X 2.40	CU	1.00	1,748.19	1,748.19
011008	SIEMBRA DE ARBUSTOS O ÁRBOLES a 3' DE ALTURA	PLANTA	10.00	50.00	500.00
VEREDA CUIPO No. 2					
6843	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE CALZADA DE 1.20 M	M2	72.00	6.25	450.00
541	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE 1.20 M, E = 0.10 M, CONCRETO DE 3,000 LBS/PLG2, C/R	M2	37.33	35.00	1,306.55
55204	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERA, CONCRETO DE 3,000 LBS/PLG2, PARA VEREDA	ML	41.19	60.00	2,471.40
46300	CONSTRUCCIÓN DE BARANDAL, H=0.90 M, DE TUBOS DE 2" GALV. VERT. + TUBOS DE 1 1/2" GALV. HORIZ,	ML	82.38	75.00	6,178.50
212129	CIMIENTO CORRIDO, CONCRETO DE 3,000 LBS/PLG2, C/R	M3	3.13	400.00	1,252.00
2326	MURO DE BLOQUES DE 6", RELLENO, C/REF. ACERO #3 H/V	M2	18.28	50.00	914.00
55413	CUNETAS PAVIMENTADAS A = 0.45 M, ESP. = 0.10 M, CONCRETO DE 3,000 LBS/PLG2	ML	51.00	40.00	2,040.00
VEREDA EL RELLENO					
6843	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE CALZADA DE 1.20 M	M2	177.60	6.25	1,110.00
541	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE 1.20 M, E = 0.10 M, CONCRETO DE 3,000 LBS/PLG2, C/R	M2	150.00	35.00	5,250.00



55204	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERA, CONCRETO DE 3,000 LBS/PLG2, PARA VEREDA	ML	25.49	60.00	1,529.40
46300	CONSTRUCCIÓN DE BARANDAL, H=0.90 M, DE TUBOS DE 2" GALV. VERT. + TUBOS DE 1 1/2" GALV. HORIZ,	ML	50.98	75.00	3,823.50
169	CORTE	M3	22.53	9.00	202.77
172	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO PARA DESCANSOS	M3	1.76	50.00	88.00
	VEREDA No. 1				
169	CORTE	M3	80.24	9.00	722.16
6843	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE CALZADA DE 1.20 M	M2	264.96	6.25	1,656.00
541	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE 1.20 M, E = 0.10 M, CONCRETO DE 3,000 LBS/PLG2, C/R	M2	264.96	35.00	9,273.60
5324	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA DE ALCANTARILLADO EN TRAGANTE	CU	1.00	250.00	250.00
687587	CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA	ML	220.80	29.70	6,557.76
	VEREDA No. 2				
6843	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE CALZADA DE 1.20 M	M2	418.44	6.25	2,615.25
541	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE 1.20 M, E = 0.10 M, CONCRETO DE 3,000 LBS/PLG2, C/R	M2	348.70	35.00	12,204.50
687587	CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA	ML	293.60	29.70	8,719.92
10227	REMOCIÓN DE LETREROS	CU	3.00	35.00	105.00
42219	COLOCACIÓN DE PLANCHAS DE ACERO CORRUGADA 1/4", EN SALIDAS DE AGUAS DE 1.00 X 1.23	M2	8.61	150.00	1,291.50
71588	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN "U" PAVIMENTADAS DE 1.00 X 0.15 M, CONCRETO DE 3,000 LBS/PLG2, C/R	ML	26.00	40.00	1,040.00
			TOTAL DEL PROYECTO		74,750.00
			ITBMS		5,232.50
			TOTAL DE LA PROPUESTA		79,982.50

NOTA:

1. EL CONTRATISTA DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA EL PAGO DE IMPUESTO MUNICIPAL DE CONSTRUCCION. EL RENGLON ITBMS SOLO SERA LLENADO POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 61 DE DICIEMBRE DE 2002
2. EL DESGLOSE DE PRECIOS ES UN LISTADO DE ACTIVIDADES Y COSTOS QUE SE REALIZARÁN EN EL PROYECTO REQUERIDO PARA FACILITAR LOS PAGOS PARCIALES A EL CONTRATISTA Y LLEVAR UN CONTROL DE LA OBRA. EN NINGÚN MOMENTO TIENE COMO IMPLICACIÓN QUE EL CONTRATO SUSCRITO POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA ES UN CONTRATO POR PRECIO UNITARIO, POR LO QUE EL DAS EXIGIRÁ LA COMPLETA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN BASE A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUMINISTRADAS.



3. EL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR/ELIMINAR DE LA LISTA DE ACTIVIDADES CUALQUIER ACTIVIDAD QUE CONSIDERE NECESARIA AL MOMENTO HACER SU PROPUESTA. DE DARSE LA CONTRATACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE ACTIVIDAD DESCRITA EN EL LISTADO, ASÍ COMO CON CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD PRESENTE EN EL PLANO QUE HAYA OMITIDO.
4. ESTAS OMISIONES SE PAGARÁN CON EL RETENIDO. DE HABER ACTIVIDADES DE MÁS SE COMPENSARÁN CON UNA ORDEN DE CAMBIO. DE HABER ACTIVIDADES DE MENOS SE CONSIDERARÁ UNA OMISIÓN.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS CALENDARIO

FABIO N. RUEDA
CEDULA No. N-19-2478
REPRESENTANTE LEGAL
ITECPA, S.A.
RUC 865281-1-507888



3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PROPONENTE



DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

a. Nombre:
Razón Social **ITECPA, S.A.**

b. Nombre del Representante Legal: **FABIO N. RUEDA**

c. Domicilio: **Bethania, Panamá**

d. Dirección Postal y Telegráfica: **Apartado 0819-07906**

e. Números telefónicos: **TEL. 388-8294 / CEL. 6112-5584**

f. Fecha de Constitución de la Empresa: **02 de noviembre de 2005**

g. Lugar de constitución de la Empresa: **Panamá, República de Panamá**

h. Datos de su inscripción: **507888** **1** **865281**
Tomo / Ficha Folio / Rollo Asiento / Documento

i. Correo electrónico: **frueda@itecpa.com**
vfong@itecpa.com

FABIO N. RUEDA
CEDULA No. N-19-2478
REPRESENTANTE LEGAL
ITECPA, S.A.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2021.07.05 09:11:05 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gertrudis de Guzmán

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

242979/2021 (0) DE FECHA 07/03/2021

QUE LA SOCIEDAD

ITECPA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 507888 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 02 DE NOVIEMBRE DE 2005

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: VLADIMIR FIDEL FONG BLANQUISET

SUSCRIPTOR: VANESSA LISETT TUÑÓN RUEDA

DIRECTOR: FABIO NELSON RUEDA

DIRECTOR: VLADIMIR FIDEL FONG BLANQUISET

PRESIDENTE: FABIO NELSON RUEDA

TESORERO: VLADIMIR FIDEL FONG BLANQUISET

SECRETARIO: VLADIMIR FIDEL FONG BLANQUISET

DIRECTOR: YISELL ABIR ARAGUNDI CENTENO

AGENTE RESIDENTE: INFANTE & PEREZ ALMILLANO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE, QUIEN SERA REEMPLAZADO EN SUS AUSENCIAS POR EL TESORERO Y EN AUSENCIA DE ESTE POR QUIEN DESIGNE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 05 DE JULIO DE 2021 A LAS 08:59 A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403059564



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: ABB9DE0D-F674-4F64-A167-EFF4ADEE758F
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



4. PODER DE REPRESENTACIÓN EN EL ACTO PÚBLICO



CARTA PODER

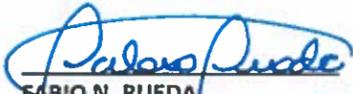
El suscrito **FABIO NELSON RUEDA**, varón, panameño, mayor de edad, portador del documento de identidad No. **N-19-2478** en calidad de Representante Legal de la Empresa **ITECPA, S.A.**, con domicilio en Bethania en la provincia de Panamá, por este medio declaro que la empresa que represento, confiere autorización a **VLADIMIR F. FONG B.**, varón, panameño, mayor de edad, portador del documento de identidad No. **3-700-567** para que actúe en nuestro nombre y representación como nuestro Agente y Representante en el Acto Público para el **PROYECTO No. 61206 "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL CORREGIMIENTO DE ANCÓN"** a celebrarse el día **10 de agosto de 2021**, o en fecha posterior, en caso de ser requerido, en Panamá.

En virtud de este poder, nuestro representante queda por este medio expresamente facultado para presentar la propuesta, cotizar, notificarse de la resolución de adjudicación, firma el acta de recibo de propuestas, comprometerse y desistir, presentar observaciones, hacer preguntas, presentar aclaraciones y documentos complementarios en nuestro nombre, relacionados con la oferta.

Este poder permanecerá en vigencia mientras no sea revocado expresamente por EL o LA PODERDANTE, y sea notificado expresamente así mismo a la Entidad Contratante.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy **06 de agosto de 2021**.

PODERDANTE


FABIO N. RUEDA
CEDULA No. **N-19-2478**
REPRESENTANTE LEGAL
ITECPA, S.A.

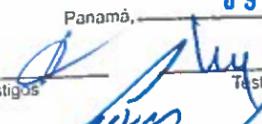
El Suscrito **Erick Barciela Chambers**, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No.8-711-694. CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su (s) poderdante (s) ante mi, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.

Panamá, **09 AGO 2021**

APODERADO


VLADIMIR F. FONG B.
CEDULA No. **3-700-567**



Testigos _____ Testigos _____

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Vladimir Fidel
Fong Blanquiset



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 22-ABR-1976
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 20-DIC-2018 EXPIRA: 20-DIC-2028

3-700-567



MB

TE TRIBUNAL ELECTORAL

[Signature]
DIRECTOR GENERAL DE CIRCULACIÓN





**5. AVISO DE OPERACIONES
ITECPA, S.A.**



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

865281-1-507888-2007-102155
FABIO NELSON RUEDA
Capital Invertido
B/.10,000.00

Expedido a favor de

ITECPA S A
865281-1-507888 DV46

ITECPA, S.A.

Yo, FABIO NELSON RUEDA, con cédula de identidad personal N-19-2478, con domicilio en RICARDO J. ALFARO, CALLE PRINCIPAL, calidad de representante legal de ITECPA S A, con fecha de constitución 02-11-2005, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BETANIA, Urbanización BELLA VISTA, Teléfonos 66125584, Calle 50, Edificio, TORRE GLOBAL Departamento PISO 12 OFICINA 1211.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado ITECPA, S.A., está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BETANIA, Calle MIGUEL A. BROSTELLA, edificio: P H CAMINO DE CRUCES, departamento: NIVEL 400-A, Urbanización EL DORADO, Inicio de operaciones: 01-11-2007

Se dedicará a las actividades de:

(4390)-Otras actividades especializadas de la construcción, (4210)-Construcción de Caminos y vías férreas, (4663)-Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción.

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.
PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.

Selva Guzman
C.I.P. 3-103-596
Firma del Declarante (Tramitador)

Fabio Nelson Rueda
C.I.P. N-19-2478
Firma del Representante Legal de la Sociedad



6. PAZ Y SALVO DE RENTA (MEF)



Número de Control: a02c09eb

Fecha de Emisión

28/07/2021

Hora de Emisión

03:47:29 p. m.

Fecha de Validez

20/08/2021

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente Identificado con RUC: 865281-1-507888 y Nombre o Razón Social: ITECPA S A, se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
28/07/2021	30310193277

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre:

Barbara Navarro

Firma:

Barbara Navarro

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO



**7. PAZ Y SALVO DEL PAGO DE LA CUOTA OBRERO
PATRONAL DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL**



Certificado de paz y salvo

Certificado de paz y salvo



No. de CERTIFICADO

LSSRUF24-3TW5C

INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal:

87-714-00677

RUC/CIP:

865281-1-507888

Nombre comercial:

ITECPA, S.A

Razón social:

ITECPA, S.A

Periodo:

2021-06-01

Válido hasta: 2021-08-31

Motivo:

PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pasysalvos.css.gob.pa>
Generado: 2021-07-31 17:36



8. IDONEIDAD DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 07 de julio de 2021.
Cert.-JTIA-819-2021

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA
Y ARQUITECTURA.

CERTIFICA

1. Que la empresa **ITECPA, S.A.**, se encuentra debidamente registrada en esta la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Su última Resolución fue la **No 0857** fechada el 7 de julio de 2021 vigencia por dos años.
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de
 - INGENIERIA ELECTROMECANICO
 - ARQUITECTURA ESTRUCTURAL
 - INGENIEIRA CIVIL
4. Que sus profesionales responsables de empresa son:
 - **JOSÉ ENRIQUE CASTRO AGUILAR**
 - **LUIS ANTONIO VILLARREAL HALL**
 - **VLADIMIR FIDEL FONG BLANQUISET**
5. Que, según la verificación realizada en el departamento de Asesoría

Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,


Arq. Carla M. López A.
Secretaria del Pleno



VALIDO POR 90 DÍAS

JTIA-45541



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN #0857
(7 de julio de 2021)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa ITECPA, S.A. por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por **FABIO NELSON RUEDA** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **N-19-2478**, Representante Legal de la empresa denominada **ITECPA, S.A.** inscrita en el Registro Público con Folio **507888**, con número de RUC **865281-1-507888** y dígito verificador **46**, con domicilio en **URBANIZACIÓN EL DORADO, CALLE MIGUEL A. BROSTELLA, P.H. CAMINO DE CRUCES, LOCAL NIVEL 400 - A**, corregimiento de **BETHANIA**, distrito de **PANAMA**, provincia de **PANAMA**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa **ITECPA, S.A.** con número de RUC **865281-1-507888** y dígito verificador **46**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- INGENIERÍA CIVIL.
- INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA.
- ARQUITECTURA ESTRUCTURAL.

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- **VLADIMIR F. FONG B., CON CEDULA No. 3-700-567, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 99-006-123.**
- **JOSÉ E. CASTRO A., CON CEDULA No. 8-413-178, INGENIERO ELECTROMECAÁNICO, IDONEIDAD No. 98-024-035.**
- **LUIS A. VILLARREAL H., CON CEDULA No. 3-708-371, ARQUITECTO ESTRUCTURAL, IDONEIDAD No. 2005-057-007.**

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 7 de julio de 2021.
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

[Firma]
ING. RODRIGO A. CHAMIS TELADO
Presidente

[Firma]
ARQ. CARLA M. LOPEZ A.
Secretaria



632 05



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



VLADIMIR FIDEL FONG B.
Ced.: 3-700-567
INGENIERO CIVIL
C.I.N° 99-006-123



Presidente Secretario

632



201030091130 06

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 23-oct-2020
Carnet expira el día: 23-oct-2025

PIN: 10Tmi-0gpbm-PU9dG

1





**LA SOCIEDAD PANAMEÑA
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**



Confiere Certificado #SRTE-3091

Vladimir F. Fong B.

C.I.P. 3-700-567 C.I.N. 99-006-123

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta No. 27626-A.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 25 de junio de 2019.


Ing. Ángela Laguna Caicedo.
Presidente SPIA-JTIA


Arq. Magda Bernard
Facilitador

294 05



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



LUIS ANTONIO VILLARREAL H.
Ced.: 3-708-371
**ARQUITECTO
ESTRUCTURAL**
C.I.N.º 2005-057-007

[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario

294 210115101129 05



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 14-ene-2021
Carnet expira el día: 14-ene-2026
PIN: jZ6KK-TkaGG-q7BEY 1



[Handwritten signature]



**LA SOCIEDAD PANAMEÑA
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**



Confiere Certificado #SRTE-4252

Luis Antonio Villarreal

C.I.P. 3-708-371 C.I.N. 2005-057-007

Por su participación en el Seminario Dirigido a

PROFESIONALES IDONEOS RESPONSABLES DE EMPRESAS
de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137
de 13 de agosto de 2014; de acuerdo a su idoneidad y competencia.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 2 de marzo de 2021.

Ing. Rodrigo A. Chanis Tejada
Presidente SPIA-JTIA

Ing. Rutilio Villarreal
Secretario General

361 10



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959

JOSÉ ENRIQUE CASTRO A.
Ced.: 8-413-178
**INGENIERO
ELECTROMECANICO**
C.I.Nº 98-024-035



Presidente *Secretario*

361 190211031139 10



"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el día: 22-feb-2019
Carnet expira el día: 28-dic-2023
PIN: cmB5x-9nzQh-9KijW





**LA SOCIEDAD PANAMEÑA
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**



Confiere el Certificado # SRTE-0277

JOSE E. CASTRO

C.I.P. 8-413-178 C.I.N 98-024-035

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables Técnicos de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta No. 27626-A, del 22 de septiembre del 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 11 de marzo del 2015.

Ing. Djurdjica Kuntich.
Presidenta SPIA-JTIA

Ing. José A. Tuñón M.
Secretario General SPIA



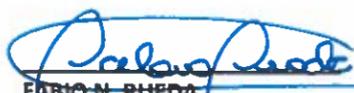
9. DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°48 del 26 de octubre de 2016, que establece medidas de retorsión en caso de restricciones discriminatorias extranjeras contra la República de Panamá, yo **FABIO N. RUEDA**, varón panameño, mayor de edad, ingeniero civil de profesión, con cédula de identidad personal No. **N-19-2478**, vecino de esta ciudad, actuando en mí condición de representante Legal de la empresa **ITECPA, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, a Ficha 507888, Rollo 1 y Documento 865281, con domicilio en el corregimiento de Bethania en la provincia de Panamá, teléfono 388-8294, acudo ante presencia del Sr./Sra. Notario a declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que no soy una persona nacional de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
2. No mantiene beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
3. No actúa en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
4. En la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la presente Ley, no superará el 10% del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá a los 06 días del mes agosto de 2021.



FABIO N. RUEDA
CÉDULA No. N-19-2478
REPRESENTANTE LEGAL
ITECPA, S.A.



Yo Licdo. **Erick Barciela Chambers**, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por el (los) firmante (s) por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s).

Panamá, **09 AGO 2021**

Testigos

Licdo. **Erick Barciela Chambers**
Notario Público Octavo



**10. DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONAL
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Fabio Nelson
Rueda



N-19-2478

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 10-SEP-1975
LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA
SEXO M DONANTE TIPO DE SANGRE: AB+
EXPEDIDA 26-OCT-2020 EXPIRA 26-OCT-2035



Fabio Rueda

TE TRIBUNAL ELECTORAL
DIRECTOR NACIONAL DE CENSURACION





**11. DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD
LEGAL PARA CONTRATAR**



**DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO
DE NO INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR
ARTÍCULO 24 DE LA LEY 22 (TEXTO ÚNICO)**

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria del Acto Público para el PROYECTO No. 61206 "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL CORREGIMIENTO DE ANCÓN", yo, FABIO N. RUEDA, en mi carácter de Representante Legal, manifiesto que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que establece el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública y dicta otra disposición.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 06 días del mes de agosto de 2021.

Atentamente


FABIO N. RUEDA
CEDULA No. N-19-2478
REPRESENTANTE LEGAL
ITECPA, S.A.

Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la
Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por
el (los) firmante (s) por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s).

Panamá 09 AGO 2021

Testigos

Testigos

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo





**12. DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO
DEL ACTO PÚBLICO**



**DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO POR
PARTE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROPONENTE**

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados Señores:

En relación a la convocatoria para el Acto Público para el para el PROYECTO No. 61206 "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL CORREGIMIENTO DE ANCÓN", yo, VLADIMIR F. FONG B., con cédula de identidad personal No. 3-700-567, manifiesto y declaro a la Entidad Licitante, que mantengo pleno conocimiento que la empresa ITECPA, S.A. se encuentra participando del Acto Público previamente indicado.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 06 días del mes agosto de 2021.


VLADIMIR F. FONG B.
CEDULA No. 3-700-567
IDONEIDAD No. 99-006-123
PROFESIONAL IDÓNEO RESPONSABLE – INGENIERÍA CIVIL
ITECPA, S.A.

Yo Licdo. Erick Bareila Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8 711-694

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por el (los) firmante (s) por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s)

Panamá 09 AGO 2021


Licdo. Erick Bareila Chambers
Notario Público Octavo





13. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE



DETALLE DE LA EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES

Nombre del Proyecto	Fecha de inicio y fin del proyecto	Nombre del cliente / dueño del proyecto	Valor del Contrato	Puntos de contacto (nombre, número de teléfono y correo electrónico)
PROYECTO No. 39651 "CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE JUEGO DE PALMAS BELLAS"	26/ene/2009 al 31/oct/2009	Ministerio de la Presidencia / Fondo de Inversión Social (FIS)	B/. 218,303.84	Ministerio de la Presidencia - Dirección de Asistencia Social / Tel. 507-9000
CONTRATO No. AL-1-85-10 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN LA PROVINCIA DE PANAMA (PUENTE SOBRE EL RÍO LA PAZ EN KUNA NEGA, PUENTE SOBRE EL RÍO LAS LAJAS Y PUENTE SOBRE LA QUEBRADA SANTA LIBRADA)"	15/nov/2010 al 06/jun/2012	Ministerio de Obras Públicas	B/. 1,616,325.96	Ministerio de Obras Públicas - Dirección Nacional de Contratos / Tel. 507-9400
CONTRATO No. C5-015-17 "MEJORAS A LA VIALIDAD PEATONAL, NUEVA PARADA DE AUTOBUSES Y CARRIL DE DESACELERACIÓN EN CALLE NACIONES UNIDAS, SECTOR JOSÉ DOMINGO ESPINAR, CORREGIMIENTO DE CRISTÓBAL, DISTRITO DE COLÓN"	15/jun/2017 al 10/feb/2018	Municipio de Colón	B/. 99,000.01	Municipio de Colón / Tel. 470-0144
CONTRATO No. AL-1-01-18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PASO ELEVADO PEATONAL SOBRE LA VÍA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA"	07/jun/2018 al 31/jul/2019	Ministerio de Obras Públicas	B/. 2,127,514.38	Ministerio de Obras Públicas - Dirección Nacional de Contratos / Tel. 507-9400

FABIO N. RUEDA
CEDULA No. N-19-2478
REPRESENTANTE LEGAL
ITECPA, S.A.



ITECPA, S.A.
RUC 865281-1-507888 DV 46

**PROYECTO No. 39651 "CONSTRUCCIÓN DE
CAMPO DE JUEGO DE PALMAS BELLAS"**

Programa de Ayuda Nacional

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

(Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, acápite 44 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 77: Terminación de la obra, de la Ley No. 22 de 27 de junio de 2006)

CONTRATISTA:	ITECPA, S.A.
CONTRATO:	238
PROYECTO No.:	39651 / CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO DE JUEGO DE LA COMUNIDAD DE PALMAS BELLAS.
UBICACIÓN:	COLÓN, CHAGRES, PALMAS BELLAS.

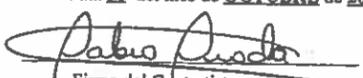
ASEGURADORA:	ASEGURADORA ANCON, S.A.	
FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	0808-3963-1	VENCIMIENTO: 14/12/2009
FIANZA DE PAGO:		
PÓLIZAS:		

Valor Original del Contrato:	B/ 198,000.00
Adiciones al valor original:	B/20,303.84
Disminuciones al valor original:	B/0.00
Valor Final del Contrato:	B/218,303.84

Orden de Proceder:	26/01/2009	Duración contractual original:	120 D.C.
Vencimiento del contrato:	25/05/2009	Prórroga bajo addenda:	159 D.C.
Nueva fecha de vencimiento:	31/10/2009	Prórroga bajo addenda:	0 D.C.
Nueva fecha de vencimiento:	31/10/2009	Duración contractual final:	279 D.C.

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractual mente, el PROGRAMA DE AYUDA NACIONAL, recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 30 del mes de OCTUBRE de 2009.

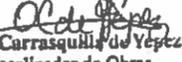

 Firma del representante de la Entidad
 Responsabilidad Técnica Exclusiva


 Firma del Contratista
 Ejecutor

Nombre: ARQ. MAYRA GRAJALES
 Cédula: 3-85-823

Nombre: FABIO NELSON RUEDA
 Cédula: N-19-2478

La Dirección Nacional de Ingeniería considera como viables los criterios, procesos, documentación y resultados físicos primordiales de aceptación final que ha establecido el PROGRAMA DE AYUDA NACIONAL, actuante como dueño de la obra y finiquita los procesos de fiscalización que facultan la transferencia y el usufructo de la totalidad de estos bienes por el Estado y sus beneficiarios.


 Olga Carrasquilla de Veyez
 Fiscalizador de Obras
 Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General de la República
 27/9/2010


 Representante del Sector Beneficiado

Nombre: ING. OLGA CARRASQUILLA
 Cédula: 2-133-470

Nombre: Mirela Abrego
 Cédula: 3-102-237

OBSERVACIONES:
 EL INCREMENTO DEL 2% DE LAS CUENTAS POR PRESENTAR EN VIRTUD DE LA LEY 8 DEL 15/03/2010
 SERÁN PRESENTADAS EN UNA GESTIÓN DE COBRO APARTE SEGÚN CIRCULAR DNC-CIRCULAR No.001-1
 -10 DEL M.E.F.



**CONTRATO No. AL-1-85-10 “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN
DE PUENTES VEHICULARES EN LA PROVINCIA DE
PANAMA (PUENTE SOBRE EL RÍO LA PAZ EN KUNA
NEGA, PUENTE SOBRE EL RÍO LAS LAJAS Y PUENTE
SOBRE LA QUEBRADA SANTA LIBRADA)”**



República de Panamá

No.077-12

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Declaración según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, acápite 45 y en el Capítulo X, Contrato de Obra, Artículo 77: Terminación de la obra, de la Ley N°22 de 27 de junio de 2006)

CONTRATISTA: ITECPA, S.A.
CONTRATO: AL-1-85-10
PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES EN LA PROVINCIA DE PANAMA (PUENE SOBRE EL RIO LA PAZ EN KUNA NEGA, PUENTE SOBRE EL RIO LAJAS Y PUENTE SOBRE LA QUEBRADA SANTA LIBRADA)
UBICACIÓN: PROVINCIA DE PANAMA

ASEGURADORA: ASEGURADORA GLOBAL, S.A.
FIANZA DE GARANTÍA: FC-003912-0 (VIGENCIA 2 DE ENERO DE 2013)
FIANZA DE PAGO: ---
POLIZAS: ---

Valor Original del Contrato: B/.1,734,994.30
Adiciones al Valor Original: B/.0.00
Disminuciones al Contrato: B/.118,668.34 (Adenda No.2)
Valor Final del Contrato: B/.1,616,325.96

Orden de Proceder: 15 de noviembre de 2010 Duración contractual original: 240 días calendario
Vencimiento del Contrato: 12 de julio de 2011 Prórroga bajo adenda No.1: 120 días calendario
Vencimiento del Contrato: 9 de noviembre de 2011 Prórroga bajo adenda No.2: 210 días calendario
Nueva fecha de vencimiento: 6 de junio de 2012 Duración contractual final: 570 días calendario

OBSERVACIONES La Adenda No.1 modificó las Cláusulas Primera, Tercera y Sexta del Contrato No.AL-1-85-10.

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, el Ministerio de Obras Públicas recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 6 del mes de JUNIO de 2012.

Firma del representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica

Nombre: Luda Vallejo
Cédula: 2-159-246



Firma del Contratista
Ejecutor

Nombre: Fabio Rueda
Cédula: N-19-2478

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la Republica considera como viables los criterios y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el Ministerio de Obras Públicas actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

Ingeniero Miguel González S.F.
Fiscalización de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República

Nombre:
Cédula:

OBSERVACIONES

17.03.2012



ITECPA, S.A.
RUC 865281-1-507888 DV 46

**CONTRATO No. AL-1-01-18 “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN
DE PASO ELEVADO PEATONAL SOBRE LA VÍA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA”**



República de Panamá
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Declaración de Terminación de Obra Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, Numeral 46 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87: Terminación de la obra del Texto Único, de la Ley N°22 de 27 de junio de 2006)

CONTRATISTA: ITECPA, S.A.
CONTRATO: AL-1-01-18
PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PASO ELEVADO PEATONAL SOBRE LA VÍA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA.
UBICACIÓN: PROVINCIA DE PANAMÁ

ASEGURADORA: ASEGURADORA GLOBAL S.A.
FIANZA DE GARANTÍA: FC-012131-0 (VIGENTE 31 DE JULIO DE 2019)
FIANZA DE PAGO: ---
POLIZAS: ---

Valor Original del Contrato: B/. 1,735,272.50
Adiciones al Valor Original: B/. 392,241.88 (Adenda No.1)
Valor Final del Contrato: B/. 2,127,514.38

Orden de Proceder: 7 de junio de 2018 Duración contractual original: 240 días calendario
Vencimiento del Contrato: 1 de febrero de 2019 Prórroga bajo Adenda No.1: 90 días calendario
Vencimiento del Contrato: 2 de mayo de 2019 Prórroga bajo Adenda No.2: 90 días calendario
Vencimiento del Contrato: 31 de julio de 2019 Duración contractual final: 420 días calendario

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, el Ministerio de Obras Públicas recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 31 del mes de JULIO de 2019.


ING. EDUARDO METZNER
Ingeniero Residente
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
ING. MARTÍN CUBILLA GUTIÉRREZ
Ingeniero Superintendente
ITECPA S.A.

Nombre: Eduardo Metzner Nombre: Martin Cubilla G
Cédula: 2005-006-019 Cédula: 2012-006-017
C.I.P.: 2005-006-019 C.I.P.: 2012-006-017

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el Ministerio de Obras Públicas actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.


Ing. Miguel González M.
Fiscalizador de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República

000092

Nombre: _____
Cédula: _____

OBSERVACIONES _____



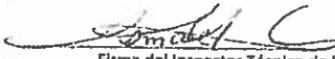
**CONTRATO No. C5-015-17 "MEJORAS A LA VIALIDAD
PEATONAL, NUEVA PARADA DE AUTOBUSES Y CARRIL
DE DESACELERACIÓN EN CALLE NACIONES UNIDAS,
SECTOR JOSÉ DOMINGO ESPINAR, CORREGIMIENTO DE
CRISTÓBAL, DISTRITO DE COLÓN"**

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MUNICIPIO DE COLÓN
DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN
PROYECTO CON FONDO DE INVERSIÓN DE BIEN INMUEBLE - IBI
"ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL DEL PROYECTO"
(OBRAS CIVILES E INFRAESTRUCTURAS)

CONTRATISTA: ITECPA, S.A
PROYECTO: MEJORAS A LA VIAJIDAD PEATONAL, NUEVA PARADA DE AUTOBUSES Y CARRIL DE DESACELERACIÓN, EN CALLE NACIONES UNIDAS, SECTOR DE JOSÉ DOMINGO ESPINAR

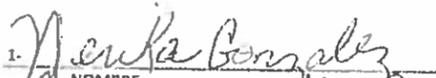
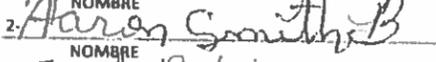
PERÍODO:	2017		
CONTRATO:	C5-015-17		
MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO:	B/. 99,000.01		
ORDEN DE PROCEDER:	15/06/17		
FECHA DE INICIO:	15/06/17	DURACIÓN CONTRACTUAL ORIGINAL:	180 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN:	12/12/2017	PRORROGA BAJO ADENDA:	60 DÍAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	10/02/2018	PRORROGA BAJO ADENDA:	N/A
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	N/A	DURACIÓN CONTRACTUAL FINAL:	240 DÍAS CALENDARIO
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE CRISTÓBAL		

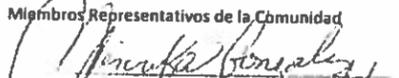
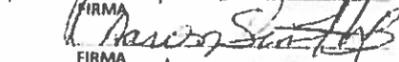
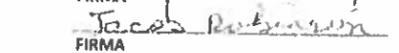
Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, (la entidad contratante y/o Unidad Gestora) recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente a los: 24 días del mes de abril de 2018


 Firma del Inspector Técnico de la Obra
Nombre: ISMAEL GUEVARA
Cédula: 3-723-1757


 Firma de Contratista
Nombre:
Cédula:


 Firma del Alcalde del Distrito
Nombre:
Cédula:

Miembros Representativos de la Comunidad
 1. 
 NOMBRE
 2. 
 NOMBRE
 3. 
 NOMBRE

Miembros Representativos de la Comunidad

 FIRMA

 FIRMA

 FIRMA

3-723-1899
 CEDULA
 3-134-383
 CEDULA
 3-101-1531
 CEDULA

La Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido la Entidad contratante y/o Unidad Gestora actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra


 Contraloría General de la República
Nombre: Naydi Tejera
Cédula: 3-725-1615

Licda Naydi Y. Tejera C.
 Fiscalizadora de Obras
 Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General - Regional de Colón

Observaciones:



**14. PERSONAL TÉCNICO
DE LA EMPRESA**



PERSONAL TÉCNICO DEL PROYECTO

Panamá, 06 de agosto de 2021.

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Referencia: **PROYECTO No. 61206 "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL CORREGIMIENTO DE ANCÓN"**

Estimados señores:

Yo, **FABIO N. RUEDA**, portador de la cédula de identidad personal No. **N-19-2478**, en mi condición de representante legal de **ITECPA, S.A.**, por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del acto público indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido el proyecto.

El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego de cargos está integrado de la siguiente manera:

Nombre	Nacionalidad	Cédula	Título	Cargo a Ocupar
Vladimir F. Fong B.	Panameño	3-700-567	Licenciatura en Ingeniería Civil Idoneidad No. 99-006-123	Ingeniero Civil
Leonardo Betegón Álvarez	Panameño	8-294-9	Licenciatura en Ingeniería Civil Idoneidad No. 95-006-090	Técnico en Edificaciones

Agradeciendo su atención,


FABIO N. RUEDA

CEDULA No. N-19-2478
REPRESENTANTE LEGAL
ITECPA, S.A.



Yo Licdo. **Erick Barciela Chambers**, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8 711-694

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por el (los) firmante (s) por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá 09 AGO 2021
 Testigos _____
 Testigos _____
 Licdo. Erick Barciela Chambers
 Notario Público Octavo



ITECPA, S.A.
RUC 865281-1-507888 DV 46

**INGENIERO CIVIL
VLADIMIR F. FONG B.**

Tel. 388-8294 / Cel. 6112-5584

Panamá, República de Panamá



CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

INGENIERO CIVIL

Panamá, 06 de agosto de 2021.

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados Señores:

Por este medio le comunico que, yo, **VLADIMIR F. FONG B.**, con cédula de identidad personal No. **3-700-567**, panameño, Ingeniero Civil, idoneidad profesional No. **99-006-123**, de ser favorecido con la adjudicación del acto público para el **PROYECTO No. 61206 "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL CORREGIMIENTO DE ANCÓN"**, asumiré la responsabilidad como técnico en **INGENIERÍA CIVIL**.

Atentamente,

Personal técnico


VLADIMIR F. FONG B.
CEDULA No. **3-700-567**

Yo Licdo. **Erick Barciela Chambers**, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. **8 711-694**

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por el (los) firmante (s) por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s).

Panamá **09 AGO 2021**


FABIO N. RUEDA
CEDULA No. **N-19-2478**
REPRESENTANTE LEGAL
ITECPA, S.A.




Testigos  Testigos 
Licdo. **Erick Barciela Chambers**
Notario Público Octavo



CURRICULUM VITAE

Este profesional está designado como: **INGENIERO CIVIL**

Datos Personales:
Nombre Completo: **VLADIMIR F. FONG B.**
Fecha de Nacimiento: **22 ABRIL 1976**
Número de cédula de identidad personal: **3-700-567**
Nacionalidad: **PANAMEÑO**

Número de Licencia de la Junta Técnica de:
Ingeniería y Arquitectura de Panamá **99-006-123**

Estudios Superiores
Título Obtenido: **LICENCIATURA EN INGENIERIA CIVIL**
Año: **1999**
Universidad: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ**

Cargo en la Compañía
Cargo actual en la Compañía: **DIRECTIVO, GERENTE DE PROYECTOS, REPRESENTANTE TÉCNICO DE INGENIERÍA CIVIL, INGENIERO DISEÑADOR DE CARRETERAS Y ESTRUCTURAS**

Cargos anteriores en la Compañía: **N/A**

532 05



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



VLADIMIR FIDEL FONG B.
Ced.: 3-700-567
INGENIERO CIVIL
C.I.N° 99-006-123

[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario

632



201030091130 06

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 23-oct-2020
Carnet expira el día: 23-oct-2025

PIN: I0Tmi-0gpbm-PU9dG 1





MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY N° 11 DE 26 DE ENERO DE 1959

RESOLUCION N°.....5586.....

Por la cual se declara idóneo al Sr. VLADIMIR FIDEL FONG B. para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Sr. VLADIMIR FIDEL FONG BLANQUISET en memorial de fecha 17 de NOVIEMBRE de 1999, solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se lo declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 50 de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor VLADIMIR FIDEL FONG BLANQUISET acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de nacimiento expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Historial Político expedido por el Director de la Policía Técnica Judicial y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c) Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 2 de SEPTIEMBRE de 1999, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- ch) Certificado expedido por la Universidad donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad el día de 19 de 1999.

R E S U E L V E :

Declarar, como en efecto declara, que el Sr. VLADIMIR FIDEL FONG BLANQUISET mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal No. 3-700-567, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C. I. No.99-006-177.....

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 19 de NOVIEMBRE de 1999

ING PEDRO AROSEMENA
EL SECRETARIO

ARO MANUEL CHOY G.
EL PRESIDENTE

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

en atención a que:

VLADIMIR F. FONG B.

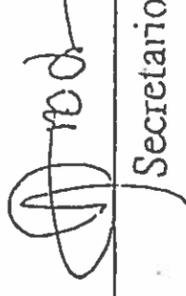
Le confiere las credenciales del caso por autoridad de la ley y la licencia
Ha llenado todos los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959
para practicar la profesión de:



INGENIERO CIVIL
C.I. N° 99-006-123

Panamá, 19 de Noviembre de 1999


Presidente


Secretario



HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

Hoja 1 de 4

1. Nombres completos: VLADIMIR F. FONG B.
2. Lugar y fecha de nacimiento: COLÓN, 22 ABRIL 1976
3. Nacionalidad: PANAMEÑO
4. Título profesional: LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL
5. Fecha de graduación: 1999
6. Título IV nivel: N/A
7. Fecha de obtención: N/A
8. Experiencia profesional:

Empresa / Institución:	Zona Libre de Colón
Contratante:	Asociación Accidental Grupo ITECPA
Proyecto:	Contrato No. CO-021-2007 Ampliación del Puente Vehicular sobre el Río Escondido
Monto del proyecto:	B/. 3,687,804.76
Papel desempeñado:	Superintendente de Proyectos
Tiempo de participación:	4 años y 8 meses / 01 feb 2008 – 30 sep 2012
Actividades relevantes (fechas/años):	Construcción de 2 Puentes Vehiculares gemelos sobre cauce de río: demolición de estructuras, construcción de vado temporal para desvío del tránsito, excavaciones y rellenos, pilotes, fundaciones, muros de contención, construcción de apoyos de concreto reforzado, construcción de vigas postensadas, montaje de vigas de puente, construcción de losa de concreto reforzado, barandales de concreto, barandales metálicos para peatones, construcción de accesos de concreto, pavimentos de concreto, aceras, obras de drenaje con tubos de concreto, cunetas, limpieza y conformación de cauce, reubicación de utilidades públicas, Construcción de plataforma de transferencia de carga sobre pilotes y relleno reforzado con muros de tierra armada.

Empresa / Institución:	Zona Libre de Colón
Contratante:	ITECPA, S.A.
Proyecto:	Contrato No. CO-034-2012 Ampliación de la Calle 15 en la Zona Libre de Colón
Monto del proyecto:	B/. 5,543,276.25
Papel desempeñado:	Superintendente de Proyectos
Tiempo de participación:	3 años / 12 oct 2012 – 30 sep 2015
Actividades relevantes (fechas/años):	Ampliación de avenida principal en pavimento de concreto rígido, obras de vialidad peatonal y soterramiento de utilidades públicas: demolición de estructuras, construcción de obra civil de vigaductos y cámaras para soterrado, pavimentos de concreto, aceras, obras de drenaje con tubos de concreto, cunetas, señalización horizontal y vertical, reubicación de utilidades públicas.



HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

Hoja 2 de 4

Empresa / Institución:	Ministerio de Obras Públicas
Contratante:	ITECPA, S.A.
Proyecto:	Contrato No. AL-1-59-15 Diseño y Construcción de Puentes Vehiculares sobre el Río Potrero, en el Corregimiento de Burunga, Distrito de Arraiján Provincia de Panamá Oeste
Monto del proyecto:	B/. 2,084,930.58
Papel desempeñado:	Gerente de Proyectos
Tiempo de participación:	1 año y 1 mes / 16 sep 2016 – 30 oct 2017
Actividades relevantes (fechas/años):	Construcción de 4 Puentes Vehiculares sobre cauce de río: demolición de estructuras, construcción de vado temporal para desvío del tránsito, excavaciones y rellenos, pilotes, fundaciones, muros de contención, construcción de apoyos de concreto reforzado, construcción de vigas postensadas, montaje de vigas de puente, construcción de losa de concreto reforzado, barandales de concreto, barandales metálicos para peatones, construcción de accesos de concreto, pavimentos de concreto, aceras, obras de drenaje con tubos de concreto, cunetas, limpieza y conformación de cauce, reubicación de utilidades públicas.

Empresa / Institución:	Ministerio de Obras Públicas
Contratante:	ITECPA, S.A.
Proyecto:	Contrato No. AL-1-87-16 Diseño y Construcción del Puente Vehicular sobre el Río Cabobré en la Comunida de Los Lotes, Corregimiento de Pacora, Provincia de Panamá
Monto del proyecto:	B/. 2,347,005.48
Papel desempeñado:	Gerente de Proyectos
Tiempo de participación:	1 año y 8 meses / 17 nov 2016 – 20 jul 2018
Actividades relevantes (fechas/años):	Construcción de Puente Vehicular de 71.20 metros sobre cauce de río: demolición de estructuras, construcción de puente tipo Bailey temporal para desvío del tránsito, excavaciones y rellenos, pilotes, fundaciones, muros de contención, construcción de apoyos de concreto reforzado, construcción de 10 vigas postensadas, montaje de vigas de puente, construcción de losa de concreto reforzado, barandales de concreto, barandales metálicos para peatones, construcción de accesos de concreto, pavimentos de concreto, aceras, obras de drenaje con tubos de concreto, cunetas, limpieza y conformación de cauce, reubicación de utilidades públicas.



HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

Hoja 3 de 4

Empresa / Institución:	Ministerio de Obras Públicas
Contratante:	ITECPA, S.A.
Proyecto:	Contrato No. AL-1-102-16 Diseño y Construcción del Puente Vehicular Santa Marta – El Colmenar, sobre Quebrada Santa Rita, Provincia de Panamá
Monto del proyecto:	B/. 1,186,683.50
Papel desempeñado:	Gerente de Proyectos
Tiempo de participación:	1 año y 1 mes / 04 may 2017 – 09 jun 2018
Actividades relevantes (fechas/años):	Construcción de Puente Vehicular de 52.00 metros sobre cauce de quebrada: demolición de estructuras, excavaciones y rellenos, pilotes, fundaciones, muros de contención, construcción de apoyos de concreto reforzado, construcción de 15 vigas postensadas, montaje de vigas de puente, construcción de losa de concreto reforzado, barandales de concreto, barandales metálicos para peatones, construcción de accesos de concreto, aceras, obras de drenaje con tubos de concreto, cunetas, limpieza y conformación de cauce, reubicación de utilidades públicas.

Empresa / Institución:	Ministerio de Obras Públicas
Contratante:	ITECPA, S.A.
Proyecto:	Contrato No. AL-1-50-17 Puentes Peatonales de Colón – Nueva Providencia, Nueva Italia y Villa Liriola, Provincia de Colón
Monto del proyecto:	B/. 2,556,172.63
Papel desempeñado:	Gerente de Proyectos
Tiempo de participación:	10 meses / 01 feb 2018 – 05 dic 2018
Actividades relevantes (fechas/años):	Construcción de 3 Pasos Elevados Peatonales de 32.50 metros: demolición de estructuras, excavaciones y rellenos, fundaciones tipo "mat", muros de contención, construcción de apoyos, rampas y escaleras de concreto reforzado, construcción y montaje de cercha metálica de pasarela peatonal, construcción de losa de concreto reforzado sobre metal deck, barandales metálicos para peatones, construcción de estructura de techo de metal con cubierta de policarbonato translúcido, construcción de aceras, obras de drenaje con tubos de concreto, cunetas, obras civiles de viga ductos cámaras para soterramiento de utilidades públicas, obras electromecánicas de reubicación de utilidades públicas, ampliación de calle, construcción de bahía de paradas, caseta de paradas



HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

Hoja 4 de 4

Empresa / Institución:	Ministerio de Obras Públicas
Contratante:	ITECPA, S.A.
Proyecto:	Contrato No. AL-1-01-18 Diseño y Construcción del Paso Elevado Peatonal sobre la Vía Universidad Tecnológica, Provincia de Panamá
Monto del proyecto:	B/. 2,127,514.38
Papel desempeñado:	Gerente de Proyectos
Tiempo de participación:	3 meses / 17 jul 2018 – 29 oct 2018
Actividades relevantes (fechas/años):	Construcción de Paso Elevado Peatonal de 36.00 metros: demolición de estructuras, excavaciones y rellenos, fundaciones tipo "mat", muros de contención, construcción de apoyos, rampas y escaleras de concreto reforzado, construcción y montaje de cercha metálica de pasarela peatonal, construcción de losa de concreto reforzado sobre metal deck, barandales metálicos para peatones, construcción de estructura de techo de metal con cubierta de policarbonato translúcido, construcción de aceras, obras de drenaje con tubos de concreto, cunetas, obras civiles de viga ductos cámaras para soterramiento de utilidades públicas, obras electromecánicas de reubicación de utilidades públicas, construcción de bahía de paradas, caseta de paradas.

ZONA
LIBRE DE
COLON
FREE
ZONE



Central Telefónica: (507) 475-9500
Fax - Gerencia: (507) 475-9622
Apartado 0302-00512
Zona Libre de Colón
Colón, República de Panamá
E-Mail: zonalibre@zolicol.org
www.zonalibredocolon.com.pa

Colón, 11 de mayo de 2017

CERTIFICACION

Que de acuerdo a los registros que reposan en esta institución, el ingeniero VLADIMIR F. FONG B., con cédula de identidad personal No. 3-700-567 e idoneidad profesional No. 99-006-123, ocupó el cargo de INGENIERO SUPERINTENDENTE DE PROYECTOS para la construcción y residente de obra de los proyectos que la empresa ITECPA, S.A. ejecutó para la ZONA LIBRE DE COLÓN en los periodos y montos de contratos que se detallan a continuación en los últimos años:

Proyecto	Periodo en el Cargo para el Contrato	Monto B/.	Empresa Contratista o Responsable	Dueño de la Obra	Duración (años)
CO-021-2007 AMPLIACION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO ESCONDIDO	01/feb/2008 al 30/sep/2012	3,687,804.76	ASOCIACION ACCIDENTAL GRUPO ITECPA	Zona Libre de Colón	4.67
CO-034-2012 AMPLIACION DE LA CALLE 15 EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN	10/oct/2012 al 30/sep/2015	5,543,276.25	ITECPA, S.A.	Zona Libre de Colón	2.97

Atentamente,


LICDO. ALDO BRUNETTE

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y FINANZAS

ZONA
LIBRE DE
COLON
FREE
ZONE



Central Telefónica: (507) 475-9500
Fax - Gerencia: (507) 475-9622
Apartado 0302-00512
Zona Libre de Colón
Colón, República de Panamá
E-Mail: zonalibre@zolicol.org
www.zonalibredecolon.com.pa

Panamá, 11 de mayo de 2017.
REF:DPF-ARI-016-2017

Señores
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Ciudad

Referencia: CERTIFICACIÓN DE OBRA DEL CONTRATO CO-021-2007 "AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO ESCONDIDO"

Estimados Señores:

Les informamos que de acuerdo a los registros que reposan en esta institución, la empresa ITECPA, S.A. con número de RUC 865281-1-507888 DV 46, cuyo Representante Legal es el Ingeniero FABIO NELSON RUEDA con número de cédula personal N° N-19-2478 ejecutó para la ZONA LIBRE DE COLÓN el Contrato CO-021-2007 "Ampliación del Puente Vehicular sobre el Río Escondido" en la Provincia de Colón por un monto final de B/. 3,687,804.76

Las obras ejecutadas por el contratista en este proyecto incluyen:

- Diseño y Construcción de dos (2) puentes vehiculares gemelos de 30.00 metros de dos carriles con fundaciones cimentadas en pilotes hincados, subestructura de concreto reforzado, superestructura de vigas de concreto postensado, losa de concreto reforzado.
- Diseño y Construcción de cuatro (4) plataformas de transferencia de carga de 10.00 metros x 20.00 metros con fundaciones cimentadas en pilotes hincados, subestructura de concreto reforzado, muro de tierra armada y relleno reforzado con geomalla y geotextil.
- Diseño, Construcción y postensado de 10 vigas de concreto de 30.50 metros de longitud.
- Movimiento de tierra de estabilización, excavaciones y rellenos para la construcción de los puentes, plataformas de transferencia, y calles de acceso.
- Construcción de calle de acceso y empalme a vías de pavimento de carpeta de hormigón asfáltico.
- Reubicación de utilidades de agua potable del IDAAN: diseño y construcción de reubicación de línea de agua potable de 12" de hierro dúctil mediante cercha metálica de 30.00 metros, apoyos de concreto reforzado e interconexiones al sistema existente.
- Reubicación de utilidades públicas eléctricas y telecomunicaciones

El proyecto ejecutado del 01 de febrero de 2008 y culminado el 08 de septiembre de 2015, debido a variaciones y modificaciones en el contrato original.

El personal responsable del proyecto por parte del Contratista durante la ejecución de la obra fue:

- Gerente de Proyecto: Fabio Nelson Rueda con cédula N-19-2478 e idoneidad No. 2000-006-103 durante todo el periodo del contrato.
- Ingenieros Superintendentes:
 - Vladimir Fong B. con cédula 3-700-567 e idoneidad No. 99-006-123 del 01/feb/2008 al 30/sep/2012
 - Alberto Sierra L. con cédula 8-499-580 e idoneidad No. 2000-006-071 del 10/oct/2012 al 30/sep/2015

Esperando que esta información sirva para los fines requeridos, se suscribe.

Atentamente,


LICDO. ALDO BRUNETTE
DIRECTOR DE PLÁNIFICACION Y FINANZAS

ZONA
LIBRE DE
COLON
FREE
ZONE



Central Telefónica: (507) 475-9500
Fax - Gerencia: (507) 475-9622
Apartado 0302-00512
Zona Libre de Colón
Colón, República de Panamá
E-Mail: zonalibre@zolicol.org
www.zonalibredecolon.com.pa
29 de septiembre de 2015
REF: G.G-095

Señores
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Ciudad

Referencia: CERTIFICACIÓN DE OBRA CONTRATO CO-034-2012 "AMPLIACIÓN DEL DE LA CALLE 15 EN LA ZONA LIBRE DE COLON"

Estimados Señores:

Certificamos que la empresa ITECPA, S.A. con número de RUC 865281-1-507888 DV 46, cuyo Representante Legal es el Ingeniero FABIO NELSON RUEDA con número de cédula personal N° N-19-2478 ejecuta para la ZONA LIBRE DE COLÓN el Contrato CO-034-2012 "Ampliación de la Calle 15 en la Zona Libre de Colón" en la Provincia de Colón por un monto final de B/. 5,543,276.25.

Las obras ejecutadas por el contratista en este proyecto incluyen:

- Demolición de estructuras, remoción, demolición y reposición de pavimentos de concreto
- Construcción de pavimento de concreto para ampliación de calles
- Remoción, soterramiento y reubicación de utilidades públicas eléctricas y telecomunicaciones
- Remoción y reubicación de utilidades de agua potable, sistema pluvial y sistema sanitario

El proyecto tiene Orden de Proceder del 10 de octubre de 2012 y fecha de terminación según contrato y adendas vigentes para el 30 de septiembre de 2015.

El personal responsable del proyecto por el Contratista es:

- Gerente de Proyecto: Fabio Nelson Rueda con cédula N-19-2478
- Ingeniero Superintendente: Vladimir F. Fong B. con cédula 3-700-567

Esperando que esta información sirva para los fines requeridos, se suscribe.

Atentamente,


SURSE PIERPOINT
GERENTE GENERAL

*Zona Libre de Colón, Rumbo a la Calidad y Excelencia
"Centro Logístico Multimodal de las Américas"*



República de Panamá
Ministerio de Obras Públicas

Despacho Superior
Secretaría General



No. SG-465-19

Secretaría General del Ministerio de Obras Públicas

A Solicitud de la Parte Interesada:

ITECPA, S.A.

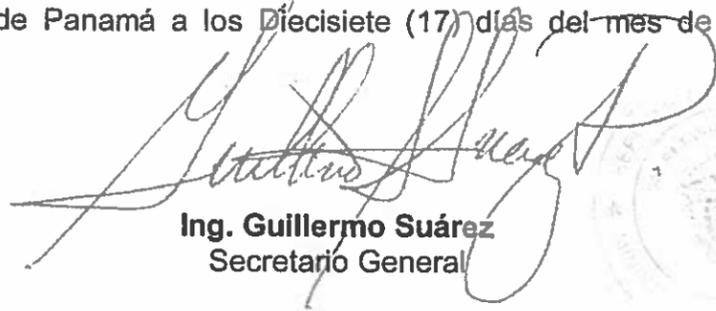
CERTIFICA:

Que el **Ing. Vladimir Fong**, con cédula de identidad personal No. 3-700-567 y certificado de idoneidad profesional No. 99-006-123, fungió como **Gerente de Proyectos** en los proyectos que se indican a continuación:

Contrato No.	Proyecto	Monto B/.	Empresa Contratista	Duración del Contrato	Duración en el Cargo
AL-1-01-18	Diseño y Construcción de Paso Elevado Peatonal sobre la vía Universidad Tecnológica, provincia de Panamá.	2,127,514.38	ITECPA, S.A.	07-06-18 a 31-07-19	17-07-18 a 29-10-18
AL-1-50-17	Puentes Peatonales de Colón – Nueva Providencia, Nueva Italia y Villa Liriola, provincia de Colón.	2,556,172.63	ITECPA, S.A.	13-11-17 a 05-07-19	01-02-18 a 05-12-18
AL-1-102-16	Diseño y Construcción del Puente Vehicular Santa Marte – El Colmenar, sobre la Quebrada Santa Rita, provincia de Panamá.	1,186,683.50	ITECPA, S.A.	10-03-17 a 09-06-18	04-05-17 a 09-06-18
AL-1-87-16	Diseño y Construcción del Puente Vehicular sobre el Río Cabobré en la comunidad de Los Lotes, corregimiento de Pacora, provincia de Panamá.	2,347,005.48	ITECPA, S.A.	17-11-16 a 20-07-18	17-11-16 a 20-07-18

AL-1-59-15	Diseño y Construcción del Puentes Vehiculares sobre el Río Potrero, en el corregimiento de Burunga, distrito de Arraján, Provincia de Panamá Oeste.	2,084,930.58	ITECPA, S.A.	04-02-16 a 30-10-17	16-09-16 a 30-10-17
------------	---	--------------	--------------	---------------------	---------------------

Dado en la Ciudad de Panamá a los Diecisiete (17) días del mes de Junio de Dos Mil Diecinueve (2019).



Ing. Guillermo Suárez
Secretario General

GS/REKS/sf



**TÉCNICO EN EDIFICACIONES
LEONARDO BETEGÓN A.**

CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

TÉCNICO EN EDIFICACIONES

Panamá, 06 de agosto de 2021.

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados Señores:

Por este medio le comunico que, yo, **LEONARDO BETEGÓN ÁLVAREZ**, con cédula de identidad personal No. 8-294-9, panameño, Ingeniero Civil, idoneidad profesional No. 95-006-090, de ser favorecido con la adjudicación del acto público para el PROYECTO No. 61206 "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL CORREGIMIENTO DE ANCÓN", asumiré la responsabilidad como técnico en **TÉCNICO EN EDIFICACIONES**.

Atentamente,

Personal técnico

LEONARDO BETEGÓN ÁLVAREZ
CEDULA No. 8-294-9

Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (as) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por el (los) firmante (s) por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá

FABIO N. RUEDA
CEDULA No. N-19-2478
REPRESENTANTE LEGAL
ITECPA, S.A.



Testigo

Testigos

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo

458 22



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



LEONARDO SEVERO BETEGÓN
Ced.: 8-294-9
INGENIERO CIVIL
C.I.N.º 95-006-090

[Signature]
Presidente Secretario



"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el día: 24-sep-2018
Carnet expira el día: 22-ago-2023
PIN: aDPNH-BPC3K-EqzPy



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Leonardo Severo
Betegon Alvarez

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 19-AGO-1966
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 10-JUL-2014 EXPIRA: 10-JUL-2024

8-294-9

Leonardo B. Betegon



TE TRIBUNAL ELECTORAL

1038JNE0TREA



8-294-9

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA



en atención a que

LEONARDO SEVERO BETEGON A.

Ha llenado los requisitos exigidos por la ley 15 del 26 de Enero de 1959,

le confiere las credenciales del caso por autoridad de la ley y la licencia

para practicar la profesión de

INGENIERO CIVIL

Panamá 30 de Noviembre de 1995

C.I. N° 95 - 006- 090

Presidente

Secretario

Universidad Santa María La Antigua

Facultad de Ciencias Naturales y Tecnología

Legalmente autorizada

Confiere a

Leonardo Severo Betegón Alvarez

el título de

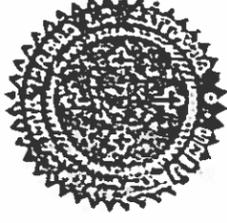
Licenciado en Ingeniería Civil

Por haber cumplido los requisitos establecidos

Con todos los derechos, honores y privilegios de este Grado Académico

En fe de lo cual se expide el presente diploma en Panamá,

República de Panamá, el 13 de Octubre de mil novecientos noventa y cinco



W. M. ...
Rector

Antonio ...
Rector

...
Rector



CURRICULUM VITAE

Este profesional está designado como:

TECNICO EN EDIFICACIONES

Datos Personales:

Nombre Completo:

LEONARDO BETEGÓN ÁLVAREZ

Fecha de Nacimiento:

19 AGOSTO 1965

Número de cédula de identidad personal:

5-13-2422

Nacionalidad:

PANAMEÑO

Número de Licencia de la Junta Técnica de:
Ingeniería y Arquitectura de Panamá

95-006-090

Título Obtenido:

BACHILLER EN CONSTRUCCIÓN

Año:

1983

Universidad:

COLEGIO DE ARTES Y OFICIOS MELCHOR LASSO DE LA VEGA

Estudios Superiores

Título Obtenido:

LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL

Año:

1995

Universidad:

UNIVERSIDAD SANTA MARÍA LA ANTIGUA

Cargo en la Compañía

Cargo actual en la Compañía:

INGENIERO DE PROYECTOS

Cargos anteriores en la Compañía:

INGENIERO SUPERINTENDENTE DE PROYECTOS



HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

Hoja 1 de 2

1. Nombres completos: LEONARDO BETEGÓN ÁLVAREZ
2. Lugar y fecha de nacimiento: PANAMÁ, 19 AGOSTO 1965
3. Nacionalidad: PANAMEÑO
4. Título profesional: LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL
5. Fecha de graduación: 1995
6. Título IV nivel: N/A
7. Fecha de obtención: N/A
8. Experiencia profesional:

Empresa / Institución:	Ministerio de Obras Públicas
Contratante:	ITECPA, S.A.
Proyecto:	Contrato No. AL-1-59-15 Diseño y Construcción de Puentes Vehiculares sobre el Río Potrero, en el Corregimiento de Burunga, Distrito de Arraiján Provincia de Panamá Oeste
Monto del proyecto:	B/. 2,084,930.58
Papel desempeñado:	Gerente de Proyectos
Tiempo de participación:	1 año y 1 mes / 16 sep 2016 – 30 oct 2017
Actividades relevantes (fechas/años):	Construcción de 4 Puentes Vehiculares sobre cauce de río: demolición de estructuras, construcción de vado temporal para desvío del tránsito, excavaciones y rellenos, pilotes, fundaciones, muros de contención, construcción de apoyos de concreto reforzado, construcción de vigas postensadas, montaje de vigas de puente, construcción de losa de concreto reforzado, barandales de concreto, barandales metálicos para peatones, construcción de accesos de concreto, pavimentos de concreto, aceras, obras de drenaje con tubos de concreto, cunetas, limpieza y conformación de cauce, reubicación de utilidades públicas.

Empresa / Institución:	Ministerio de Obras Públicas
Contratante:	ITECPA, S.A.
Proyecto:	Contrato No. AL-1-50-17 Puentes Peatonales de Colón – Nueva Providencia, Nueva Italia y Villa Liriola, Provincia de Colón
Monto del proyecto:	B/. 2,556,172.63
Papel desempeñado:	Gerente de Proyectos
Tiempo de participación:	10 meses / 01 feb 2018 – 05 dic 2018
Actividades relevantes (fechas/años):	Construcción de 3 Pasos Elevados Peatonales de 32.50 metros: demolición de estructuras, excavaciones y rellenos, fundaciones tipo "mat", muros de contención, construcción de apoyos, rampas y escaleras de concreto reforzado, construcción y montaje de cercha metálica de pasarela peatonal, construcción de losa de concreto reforzado sobre metal deck, barandales metálicos para peatones, construcción de estructura de techo de metal con cubierta de policarbonato translúcido, construcción de aceras, obras de drenaje con tubos de concreto, cunetas, obras civiles de viga ductos cámaras para soterramiento de utilidades públicas, obras electromecánicas de reubicación de utilidades públicas, ampliación de calle, construcción de bahía de paradas, caseta de paradas



HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

Hoja 2 de 2

Empresa / Institución:	Ministerio de Obras Públicas
Contratante:	ITECPA, S.A.
Proyecto:	Contrato No. AL-1-46-18 Diseño y Construcción de Paso Peatonal de la C.P.A. – El Higo, Provincia de Panamá Oeste
Monto del proyecto:	B/. 1,922,255.00
Papel desempeñado:	Ingeniero Superintendente
Tiempo de participación:	1 año y 2 meses / 12 nov 2019 – 28 dic 2020
Actividades relevantes (fechas/años):	Construcción de Paso Elevado Peatonal de 36.00 metros: demolición de estructuras, excavaciones y rellenos, fundaciones tipo "mat", muros de contención, construcción de apoyos, escaleras de concreto reforzado, construcción y montaje de cercha metálica de pasarela peatonal, construcción de losa de concreto reforzado sobre metal deck, barandales metálicos para peatones, construcción de estructura de techo de metal con cubierta de policarbonato translúcido, construcción de aceras, obras de drenaje con tubos de concreto, cunetas, obras civiles de viga ductos cámaras para soterramiento de utilidades públicas, obras electromecánicas de reubicación de utilidades públicas, construcción de calles de asfalto, construcción de bahía de paradas, caseta de paradas

SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

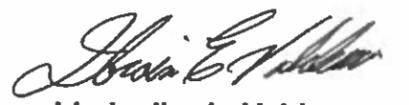
A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA

CERTIFICA:

Que el Ing. **Leonardo Betegón** con cédula de identidad personal No.8-294-9 y certificado de idoneidad profesional No.95-006-090, desempeñó el cargo de Ingeniero Superintendente en los proyectos detallados a continuación:

Nº de Contrato	Proyecto	Empresa	Valor (B/.)	Periodo del Contrato	Duración en el Cargo
AL-1-50-17	Puentes Peatonales de Colón-Nueva Providencia y Villa Liriola, Provincia de Colón	ITECPA, S.A.	2,556,172.63	13-11-17 al 12-11-19	13-11-17 al 12-11-19
AL-1-59-15	Diseño y Construcción de Puentes Vehiculares sobre el río Potrero, en el Corregimiento de Burunga, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste	ITECPA, S.A.	2,084,930.58	04-02-16 al 30-10-17	04-01-17 al 30-10-17
AL-1-46-18	Diseño y Construcción de Paso Elevado Peatonal en la CPA - El Higo, Provincia de Panamá Oeste	ITECPA, S.A.	1,922,255.00	24-04-19 al 19-11-19	12-11-19 a la fecha

Dado en la Ciudad de Panamá a los (03) días del mes de Diciembre de Dos Mil Diecinueve (2019).


Licdo. Ibrain Valderrama
Secretario General





No.07-2021

República de Panamá

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Declaración de Terminación de Obra Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, Numeral 46 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87: Terminación de la obra del Texto Único, de la Ley N°22 de 27 de junio de 2006)

CONTRATISTA: ITECPA, S. A.
CONTRATO: AL-1-46-18
PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN LA CPA - EL HIGO
UBICACIÓN: PROVINCIA DE PANAMA OESTE

ASEGURADORA: ASEGURADORA GLOBAL
FIANZA DE GARANTÍA: FC-012842-0 (Vigente al 28 de DICIEMBRE de 2020)
FIANZA DE PAGO: ---
POLIZAS: ---

VALOR ORIGINAL DE CONTRATO: B/. 1,922,255.00
EXTRAS O DISMINUCIONES: B/. 0.00
VALOR TOTAL DE LA ETAPA DE REHABILITACIÓN: B/. 1,922,255.00
VALOR TOTAL DE LA ETAPA DE MANTENIMIENTO: B/. 0.00
SALDO A FAVOR DEL ESTADO: NINGUNO
VALOR FINAL DEL CONTRATO: B/. 1,922,255.00

Orden de Proceder: 22 de abril de 2019 Duración contractual original: 210 días calendario
Vencimiento del Contrato: 19 de noviembre de 2019 Prórroga bajo Adenda No.2: 155 días calendario
Fecha de Vencimiento Adenda No.2: 22 de abril de 2020 Prórroga bajo Adenda No.3: 250 días calendario
Fecha de Vencimiento Adenda No.3: 28 de diciembre de 2020 Duración contractual final: 615 días calendario

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, el Ministerio de Obras Públicas recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 28 del mes de Diciembre de 2020.

ING. EDUARDO METZNER
Firma del representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica
Cédula: 8-713-1215
C.I.P. 2005-006-019



ING. LEONARDO BETECÓN
Firma del Contratista
Ejecutor
Cédula: 8-294-9
C.I.P. 95-006-090

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el Ministerio de Obras Públicas actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.


Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República
Arq. Ruth Reyes de Valero
Nombre Fiscalizadora de Obras
Cédula: Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General - Panama Oeste
8-871-570

OBSERVACIONES

05/05/2021



15. CARTA DE REFERENCIA BANCARIA

Panamá, 6 de agosto de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
Ciudad

**PROYECTO No.61206, "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL
CORREGIMIENTO DE ANCÓN".**

De acuerdo a la solicitud de la empresa **ITECPA, S.A.** con RUC 865281-1-507888 y domicilio en la Ciudad de Panamá, a solicitud del Sr. **Fabio Nelson Rueda**, portador de la cédula de identidad número **N-19-2478** hacemos constar que ha sido nuestro cliente desde el mes de diciembre de 2006.

La empresa **ITECPA, S.A.** mantiene una cuenta corriente No. 01-101-23492-5, la cual moviliza con un saldo promedio en los últimos tres meses de **seis (6) cifras medias**, y tiene un saldo actual de **cinco (5) cifras medias**, la cual ha manejado a nuestra entera satisfacción.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada en **Panamá**, a los **6 días del mes de agosto de 2021**.

Atentamente,


ZULEIMA CARTER

Cedula No. 8-809-2026
Oficial Banca de Empresas
Sucursal Albroom
GLOBAL BANK CORPORATION



Edificio Global Bank, Santa María Business District · Apartado 0831-01843, Panamá, República de Panamá · Tel. 206-2000

INFORMACION EN ESTE REPORTE SE SUMINISTRA COMO UN SERVICIO AL SOLICITANTE. ESTE REPORTE Y CUALQUIER INFORMACION SUMINISTRADA EN EL MISMO SE PROPORCIONA BAJO LA CONDICION DE QUE SON Estrictamente CONFIDENCIALES, QUE NINGUN DAÑO, PERJUICIO O RESPONSABILIDAD, CUALQUIERA QUE SEA, EN RELACION CON ESTE INFORME SERA IMPUTABLE AL BANCO O A SUS OFICIALES, EMPLEADOS O AGENTES. ESTE INFORME NO HACE ASEVERACIONES RESPECTO A LA CONDICION GENERAL DE LA REFERIDA PERSONA NATURAL O JURIDICA, SU GERENCIA, O SU FUTURA HABILIDAD PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES Y QUE CUALQUIER INFORMACION SUMINISTRADA ESTA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

THE INFORMATION IN THIS REPORT IS PROVIDED AS AN ACCOMMODATION TO THE INQUIRER. THIS REPORT AND ANY INFORMATION REQUIRED IN CONNECTION THERE WITH ARE FURNISHED ON THE CONDITION THAT THEY ARE STRICTLY CONFIDENTIAL, THAT NO LIABILITY OR RESPONSIBILITY WHATSOEVER IN CONNECTION HEREWITH SHALL ATTACH TO THIS BANK OR ANY OF ITS OFFICERS, EMPLOYEES OR AGENTS, THAT THIS REPORT MAKES NO REPRESENTATION REGARDING THE GENERAL CONDITION OF THE SUBJECT, ITS MANAGEMENT, OR ITS FUTURE ABILITY TO MEET ITS OBLIGATIONS, AND THAT ANY INFORMATION PROVIDED IS SUBJECT TO CHANGE WITHOUT NOTICE.

CARTREF

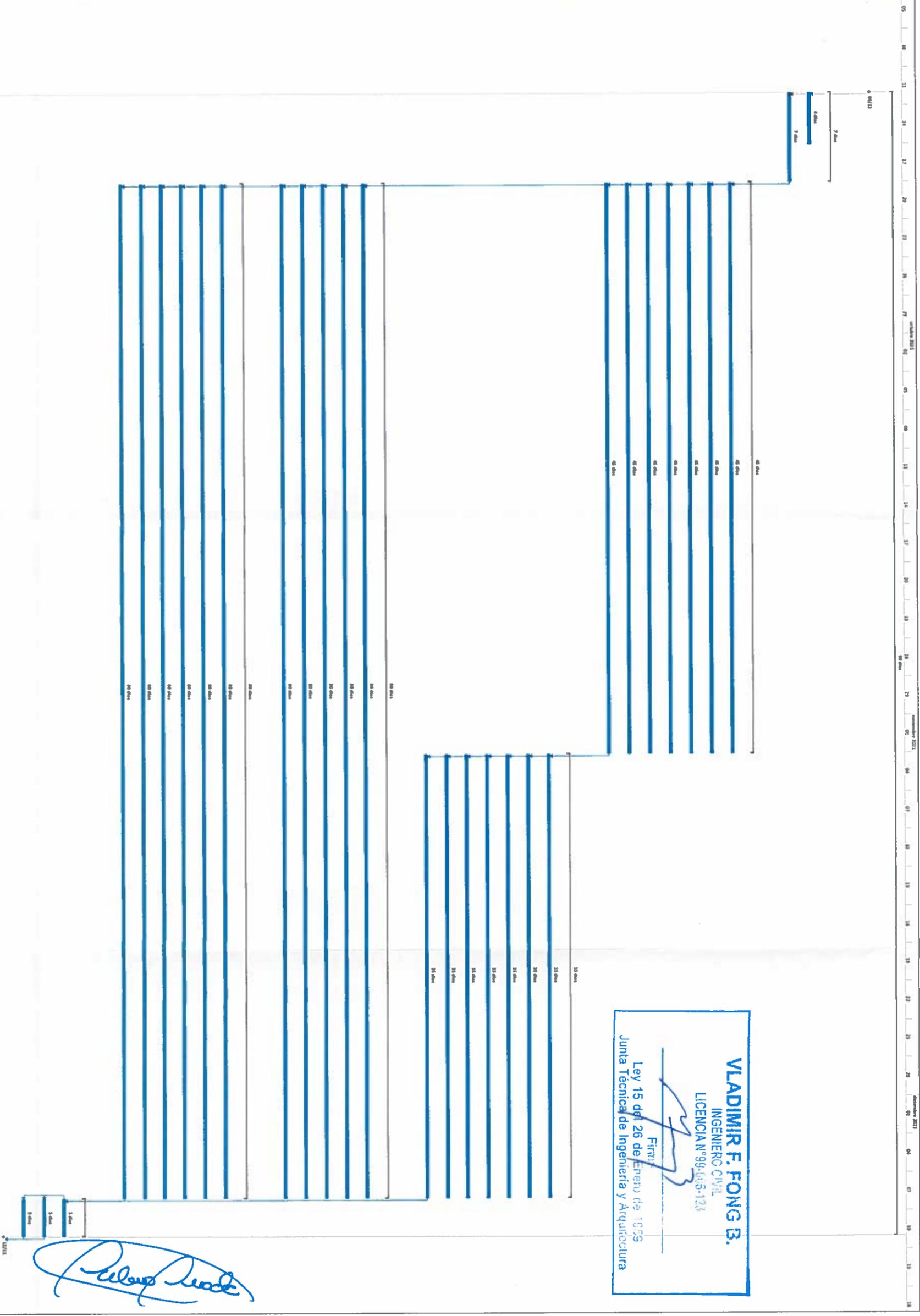


16. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN



licitación pública No. 2021-0-03-0-03-1P-043949
 PROYECTO No. 61124 "REHABILITACIÓN DE LA CERCA PERIMETRAL ESCUELA UNIÓN DE PIÑA"

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Fecha de Emisión	Fecha de Cierre
1	PROYECTO No. 61124 "REHABILITACIÓN DE LA CERCA PERIMETRAL ESCUELA UNIÓN DE PIÑA"	90 días	mes	09/12/21	14/12/21
2	VEREDA No. 1	0 días	mes	09/12/21	09/12/21
3	VEREDA No. 2	43 días	mes	09/12/21	14/12/21
4	VEREDA No. 3	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
5	VEREDA No. 4	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
6	VEREDA No. 5	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
7	VEREDA No. 6	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
8	VEREDA No. 7	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
9	VEREDA No. 8	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
10	VEREDA No. 9	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
11	VEREDA No. 10	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
12	VEREDA No. 11	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
13	VEREDA No. 12	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
14	VEREDA No. 13	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
15	VEREDA No. 14	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
16	VEREDA No. 15	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
17	VEREDA No. 16	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
18	VEREDA No. 17	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
19	VEREDA No. 18	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
20	VEREDA No. 19	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
21	VEREDA No. 20	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
22	VEREDA No. 21	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
23	VEREDA No. 22	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
24	VEREDA No. 23	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
25	VEREDA No. 24	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
26	VEREDA No. 25	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
27	VEREDA No. 26	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
28	VEREDA No. 27	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
29	VEREDA No. 28	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
30	VEREDA No. 29	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
31	VEREDA No. 30	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
32	VEREDA No. 31	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
33	VEREDA No. 32	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
34	VEREDA No. 33	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
35	VEREDA No. 34	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
36	VEREDA No. 35	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
37	VEREDA No. 36	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
38	VEREDA No. 37	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
39	VEREDA No. 38	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
40	VEREDA No. 39	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
41	VEREDA No. 40	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
42	VEREDA No. 41	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
43	VEREDA No. 42	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
44	VEREDA No. 43	60 días	mes	09/12/21	14/12/21
45	VEREDA No. 44	60 días	mes	09/12/21	14/12/21



VLADIMIR F. FONG B.
 INGENIERO CIVIL
 LICENCIA N° 99-405-123

Firma:

Ley 15 del 26 de Febrero de 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



17. PACTO DE INTEGRIDAD



PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ, de nacionalidad panameña, portador (a) de la cédula de identidad personal No. 7-72-332, en su calidad de Representante Legal de la DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS), quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, FABIO N. RUEDA, con cédula de identidad personal o pasaporte No. N-19-2478, actuando en nombre y representación de la empresa ITECPA, S.A., persona jurídica legalmente constituida con número de registro Folio No. 507888 / Aviso de Operación No. 865281-1-507888-2007-102155, con domicilio en la Provincia de Panamá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, el cual formará parte integral del pliego de cargos del acto público del PROYECTO No. 61206 "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL CORREGIMIENTO DE ANCÓN" celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación, de ser el caso, así como durante la ejecución del contrato o convenio celebrado entre las partes.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público del PROYECTO No. 61206 "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL CORREGIMIENTO DE ANCÓN", soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista, y tampoco podrá ser formalizado el contrato o convenio respectivo.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato o convenio, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

Cuando se trate de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.



En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los 06 días del mes de agosto de 2021.

POR EL DAS

FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ
CEDULA No. 7-72-332
REPRESENTANTE LEGAL
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL



POR EL PROPONENTE

Fabio N. Rueda
FABIO N. RUEDA
CEDULA No. N-19-2478
REPRESENTANTE LEGAL
ITECPA, S.A.

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.

Yo, ERICK BARCIELA CHAMBERS, Notario Público
Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-711-894.

CERTIFICO:

Fabio N. Rueda

que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocido(s) como
suya(s) por el(los) firmante(s) por consiguiente, dicha(s)
firma(s) es(son) auténtica(s). 09 AGO 2021
Panamá.

Testigos *[Signature]* Testigos *[Signature]*
Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo





**18. DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA
NO FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN**



DECLARACIÓN JURADA SOBRE FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN
ARTÍCULO 214 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 439 DE 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

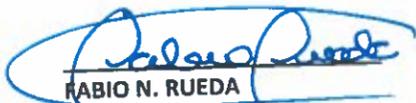
Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria del Acto Público para el **PROYECTO No. 61206 "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL CORREGIMIENTO DE ANCÓN"**, yo, **FABIO N. RUEDA**, en mi carácter de Representante Legal de la empresa ITECPA, S.A. con RUC 865281-1-507888, manifiesto que nuestra representada y toda la documentación aportada, no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 214 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre del 2020 que se refiere a la *Falsedad de la Información*.

Dada en la ciudad de Panamá, a los **06** días del mes de **agosto** de **2021**.

Atentamente


FABIO N. RUEDA
CÉDULA No. N-19-2478
REPRESENTANTE LEGAL
ITECPA, S.A.



Yo Licdo. **Erick Barciela Chambers**, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-711491

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por el (los) firmante (s) por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s).

Panamá **09 AGO 2021**
Testigos
Licdo. **Erick Barciela Chambers**
Notario Público Octavo



ITECPA, S.A.

RUC 865281-1-507888 DV 46

LICITACIÓN PÚBLICA No. 2021-0-03-0-03-LP-043949

PROYECTO No. 61124 "REHABILITACIÓN DE LA CERCA PERIMETRAL ESCUELA UNIÓN DE PIÑA"

**19. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE
PROponentES EN "PANAMACOMPRAS" Y
CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE OFERENTE DEL DAS**

Certificado No: 1615406119167

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

**ITECPA, S.A.
865281-1-507888**

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emisión: Miércoles, 10 de Marzo de 2021

Hora de Emisión: 2:55 PM

Fecha de Vencimiento:
Jueves, 10 de Marzo de 2022




Gladys Bandiera Pittí
Subdirectora

La validez del presente certificado está sujeta a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa
por parte del funcionario público ante quien se presente

Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social (DAS)

Certificado de Oferente

(ITECPA, S.A.)

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener:

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE OFERENTES

Fecha de Emisión: **viernes, 16 de julio de 2021**

Fecha de Validez: **domingo, 16 de enero de 2022**



LUIS HERNANDEZ MORALES

Jefe del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

Los proponentes deberán actualizar los datos relativos a su inscripción, cuando mínimo seis (6) meses.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N°.608 de 2 de octubre de 2020 "Que aprueba el Reglamento Especial para La Contratación de Obras, Bienes y Servicios de Beneficio Social. Por Intermedio de la Dirección de Asistencia Social (DAS), y se Reforma el Decreto Ejecutivo N°. 775 de 12 de noviembre de 2015".

Certificado N°.000049